

que ni tenian, ni davian que ninguno tubiese derecho, ni accion  
a dha agua por que la Reconozcan de OS, ni por entonces, ni  
ahora encontramos inconveniente en que OS. le haga la Gra  
ua, y Merced que solizita, dexando Abrevaderos para los Lana  
dos, de que Resulta Conouido beneficio al Comun, el que no tiene,  
por pudiese dha agua Como va expresado en las Avenas, que es  
lo que podemos informar a OS, para que Resuelva lo mas azed  
rado de

Juan B. me  
Guirao y Lavilla  
H

Juan Diez Sedro  
Reis Motheos

